

1946 - 2016

EXP-UNC: 0063702/2016

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Olga Silvia Ávila, por la que solicita se prorrogue la designación interina de la Lic. Marcela Carignano; y

CONSIDERANDO:

Que según informa la Mgtr. Ávila, la Prof. Carignano ha tenido a su cargo las tareas de orientación, seguimiento y tutorías de los alumnos de la Licenciatura en Archivología, en la asignatura Análisis Institucional de la Educación;

Que justifica dicho pedido la necesidad de garantizar la presentación de los trabajos finales por parte de los estudiantes, con el acompañamiento de la Prof. Carignano;

Que la Prof. Carignano, se viene desempeñando en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, según RHCD N° 266/2016;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Marcela CARIGNANO**, 43311, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, con especial atención a los estudiantes de la Licenciatura en Archivología, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2017.** (Afectando partida vacante ex Benito Moya- Sede 10R).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 DIC 2016

RESOLUCIÓN N°: 1663
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades